

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA****Servicio de Educación****Concesión y denegación de subvenciones de la línea 14 – Apoyo a niñas y niños con dificultades en el aprendizaje, curso 2022-2023**

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 18 de noviembre de 2022, se ha aprobado la concesión y denegación de subvenciones de la línea 14 – Apoyo a niñas y niños con dificultades en el aprendizaje, curso 2022-2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 y en el punto b) del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (PACAP) se publica para general conocimiento lo siguiente:

Aprobación de la concesión y denegación de subvenciones de la línea 14 – Apoyo a niñas y niños con dificultades en el aprendizaje, curso 2022-2023.

Con fecha 8 de agosto de 2022 se publicaron en el BOTHA la convocatoria pública y bases específicas reguladoras de ayudas para el apoyo a niñas y niños con dificultades en el aprendizaje, curso 2022-2023 (línea 14), que fueron aprobadas en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 22 de julio de 2022. El extracto de la convocatoria se publicó en el BOTHA de 8 de agosto de 2022, a partir del cual comenzó a contar el plazo para presentación de solicitudes.

En aplicación de lo establecido en la ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y en la ordenanza municipal reguladora de subvenciones y ayudas del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, y de conformidad con lo establecido en las bases generales reguladoras de las convocatorias de subvenciones del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para el año 2022, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en fecha 1 de octubre de 2021, se ha reunido el órgano de valoración y ha elaborado propuesta de concesión y denegación de subvenciones acerca de las solicitudes presentadas a la citada convocatoria.

Resultando que existe suficiente consignación en el presupuesto de gastos vigente, partida 2319 02 3261 48004 del presupuesto municipal de 2022 del Departamento de Educación y Cultura, la concejala delegada del Departamento de Educación y Cultura, en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 24 de febrero de 2020, sobre delegación de competencias, eleva a la consideración de la Junta de Gobierno Local la siguiente,

Propuesta de acuerdo

1. Aprobar y conceder las ayudas relacionadas en el anexo I adjunto, a favor de los centros educativos y del alumnado beneficiario que se detallan en el mismo, para el curso escolar 2022-2023, por el importe que se indica para cada uno de ellos, lo que hace un importe total de 163.658,00 euros.

2. Abonar el importe de subvención concedido, que se realizará en dos pagos: un primer pago de 63.433,86 euros serán con cargo a la partida presupuestaria 2319 02 3261 48004 del presupuesto municipal para 2022; y un segundo pago, de 100.224,14 euros, con cargo al presupuesto municipal para 2023, siempre y cuando exista crédito adecuado y suficiente en dicho presupuesto destinado para tal fin.

3. Denegar las ayudas a los centros educativos y al alumnado que figuran en el anexo II, por no cumplir los requisitos de la convocatoria que se detallan en el mismo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Vitoria-Gasteiz en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.

No obstante, con carácter previo, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación, en cuyo caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que este sea resuelto expresa o presuntamente. A continuación, si se dicta resolución expresa, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de dos meses, contado a partir del día siguiente al de la notificación o publicación del acto; en caso contrario, podrá ser interpuesto en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzcan los efectos del silencio administrativo. Todo ello sin perjuicio de que las personas interesadas puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente conforme a lo previsto en el artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de PACAP.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de noviembre de 2022

La Concejala Delegada del Departamento de Educación y Cultura
ESTÍBALIZ CANTO LLORENTE

ANEXO I: SOLICITUDES ADMITIDAS, SUBVENCIÓN CONCEDIDA E IMPORTE DE CADA UNO DE LOS DOS PAGOS A REALIZAR

CENTRO EDUCATIVO	Nº de solicitudes	Nº de alumnos admitido			Nº de grupos de sesiones grupales	TOTAL SUBVENCIÓN	PRIMER PAGO 2022	SEGUNDO PAGO 2023
		Inivid.	Grupal	Total				
CEIP ABENDANO IKASTOLA HLHI	6	6	0	6	0	2.352,00 €	911,64 €	1.440,36 €
CEIP ABETXUKO IKASTOLA HLHI	2	0	2	2	2	615,00 €	238,37 €	376,63 €
CEIP ADURTZA IKASTOLA HLHI	24	10	9	19	4	6.408,00 €	2.483,74 €	3.924,26 €
CEIP ALDAIALDE HLHI	6	5	0	5	0	1.960,00 €	759,70 €	1.200,30 €
CEIP ARANBIZARRA IKASTOLA HLHI	22	22	0	22	0	8.624,00 €	3.342,66 €	5.281,34 €
CEIP ARANTZABELA IKASTOLA HLHI	10	3	7	10	3	3.049,00 €	1.181,79 €	1.867,21 €
CEIPS ARMENTIA IKASTOLA HLBIHP	8	2	6	8	3	2.629,00 €	1.019,00 €	1.610,00 €
CEIP P. I. BARRUTIA IKASTOLA HLHI	13	11	2	13	1	4.927,00 €	1.909,71 €	3.017,29 €
OPEIPS CARMELITAS SAG. CORAZON HLBIHP	4	4	0	4	0	1.568,00 €	607,76 €	960,24 €
OPEIPS SAGRADO CORAZON HLBIHP	6	6	0	6	0	2.352,00 €	1.367,45 €	2.180,55 €
CEIP DIVINO MAESTRO HLHI	9	9	0	9	0	3.528,00 €	2.234,51 €	3.530,49 €
OPEIPS CALASANZ ESCOLAPIOS HLBIHP	16	10	6	16	3	5.765,00 €	2.234,51 €	3.530,49 €
CEIP ERREKABARRI HLHI	18	12	6	18	3	6.549,00 €	2.538,39 €	4.010,61 €
CEIP IBAIONDO IKASTOLA HLHI	12	12	0	12	0	4.704,00 €	1.823,27 €	2.880,73 €
CPI IKASBIDEA IPI	4	1	2	3	1	1.007,00 €	390,31 €	616,69 €
OPEIPS INMACULADA C. HLBIHP	2	2	0	2	0	784,00 €	303,88 €	480,12 €
CEIP JUDIMENDI HLHI	12	11	0	11	0	4.312,00 €	1.671,33 €	2.640,67 €
CEIP LAKUABIZARRA HLHI	25	25	0	25	0	9.800,00 €	3.798,48 €	6.001,52 €
CEIP LANDAZURI IKASTOLA HLHI	7	5	2	7	1	2.575,00 €	998,07 €	1.576,93 €
CEIP LÓPEZ DE GUERENU HLHI	6	6	0	6	0	2.352,00 €	911,64 €	1.440,36 €
CEIP LUIS DORAO HLHI	13	12	0	12	0	4.704,00 €	1.823,27 €	2.880,73 €
CEIP LUIS ELEJALDE HLHI	7	7	0	7	0	2.744,00 €	1.063,57 €	1.680,43 €
CEIP MARIURRI HLHI	13	11	0	11	0	4.312,00 €	1.671,33 €	2.640,67 €
OPEIPS NTRA. SRA DE LAS MERCEDES HLBIHP	10	10	0	10	0	3.920,00 €	1.519,39 €	2.400,61 €
CEIP MIGUEL DE CERVANTES HLHI	18	16	0	16	0	6.272,00 €	2.431,03 €	3.840,97 €
OPEIP NCLJC HLHI (FUNDACION ARENALES)	4	3	0	3	0	1.176,00 €	455,82 €	720,18 €
OPEIPS NIÑO JESUS HLBIHP (FUND.VEDRUNA)	17	17	0	17	0	6.664,00 €	2.582,97 €	4.081,03 €
CEIP ODON APRAIZ HLHI	17	17	0	17	0	6.664,00 €	2.582,97 €	4.081,03 €
CEIP PADRE ORBISO HLHI	20	18	0	18	0	7.056,00 €	2.734,91 €	4.321,09 €
CEIP SALBURUA HLHI	5	2	2	4	1	1.399,00 €	542,25 €	856,75 €
CPI SAMANIEGO IPI	23	20	0	20	0	7.840,00 €	3.038,78 €	4.801,22 €
CEIP SAN IGNACIO HLHI	13	11	0	11	0	4.312,00 €	1.671,33 €	2.640,67 €
CEIP SAN MARTIN HLHI	27	8	18	26	7	7.553,00 €	2.927,54 €	4.625,46 €
CEIP SANTA MARIA DE VITORIA HLHI	5	5	0	5	0	1.960,00 €	759,70 €	1.200,30 €
CPI SANSOMENDI IPI	11	9	2	11	1	4.143,00 €	1.605,83 €	2.537,17 €
CEIP TOKIEDER IKASTOLA HLHI	10	8	2	10	1	3.751,00 €	1.453,89 €	2.297,11 €
CEIP UMANDI IKASTOLA HLHI	12	11	0	11	0	4.312,00 €	1.671,33 €	2.640,67 €
OPEIPS URKIDE HLBIHP	5	5	0	5	0	1.960,00 €	759,70 €	1.200,30 €
CEIP ZABALGANA HLHI	18	18	0	18	0	7.056,00 €	2.734,91 €	4.321,09 €
TOTAL	460	370	66	436	30	163.658,00 €	63.433,86 €	100.224,14 €

ANEXO II: SOLICITUDES NO ADMITIDAS

IKASTETXEA	Nº DE SOLICITUDES NO ADMITIDAS	Por cursar un nivel de EPO no recogido en las Bases	Por superar el número de dos cursos objeto de ayuda	Por no tener beca de Gobierno Vasco en el curso 2021-2022	Por renunciar o no asistir a las sesiones objeto de ayuda en el curso 2021-2022
CEIP ALDAIALDE HLHI	1	1			
CEIP LUIS DORAO HLHI	1		1		
CPI IKASBIDEA IPI	1		1		
CEIP JUDIMENDI HLHI	1				1
CPI SAMANIEGO IPI	3			3	
CEIP SAN IGNACIO HLHI	2		1		1
CEIP SAN MARTIN HLHI	1	1			
CEIP ADURTZA IKASTOLA HLHI	5			5	
CEIP MIGUEL DE CERVANTES HLHI	2		2		
CEIP MARITURRI HLHI	2		2		
CPEIP NCLIC HLHIP (FUND.ARENALES)	1		1		
CEIP PADRE ORBISO HLHI	2			2	
CEIP SALBURUA HLHI	1			1	
CEIP UMANDI IKASTOLA HLHI	1		1		
TOTAL	24	2	9	11	2